

EXTRACTO ACTA

1

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/11	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de junio de 2022
Duración	Desde las 14:35 hasta las de 14:45 horas
Lugar	Sala de Reuniones de Alcaldía
Presidente.	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretaria	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nombre y Apellidos	Asiste	
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SI	
Empar Martín Ferriols	NO	
Roberto Alacreu Mas	SI	
Lorena Mínguez Sánchez	SÍ	
María Dolores Caballero Reyes	SÍ	
Noelia García Ráez	SÍ	
Amalia Esquerdo Alcaraz	SÍ	
Inmaculada Dorado Quintana	SÍ	
Secretaria Sara Dasí Dasí	SÍ	
Interventor Bruno Mont Rosell	SÍ	

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, el presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de 02 de junio de 2022.

Efectuada la votación, por 6 votos a favor: 3 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU y una abstención por ausencia en dicha Sesión del Sr. Adsuara, la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 02 de junio de 2022, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2

CONTRATACIÓN

2. Expediente y pliegos relativo a la licitación del contrato de servicio de ayuda a domicilio del ayuntamiento de Alfajar (EXP. 6777/2021) .

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO.- Incoar expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Alfajar.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de licitación, con un precio máximo de licitación del precio/hora será de 19,93 € IVA incluido, estableciendo que el presupuesto base de licitación del precio/hora a la baja será de 19,17 € IVA NO INCLUIDO, y un valor estimado de 1.960.581,70 € IVA NO incluido dado que se licita por un periodo de DOS AÑOS, pudiendo ser objeto de UNA PRÓRROGA de DOS AÑOS y considerando la previsión de una modificación que puede incrementar hasta un 20% el precio inicial.

TERCERO.- Enviar a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea el anuncio y la documentación pertinente de la licitación del contrato de referencia y realizar las publicaciones que procedan en el Perfil del Contratante, de acuerdo con la normativa de aplicación, continuando los trámites hasta la adjudicación del mismo.

CUARTO.- Dar traslado de la presente al Área Económica (Intervención y Tesorería), al Área de Contratación, al Área de Bienestar Social y a los responsables del contrato

SERVICIOS GENERALES – RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

3. Expediente solicitud de responsabilidad patrimonial (Expte 7220-2021)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local, acuerda:

Primero.- estimar parcialmente la reclamación formulada por D. R.G.G., por constar acreditada la realidad de los hechos, así como nexo causal con el funcionamiento de la administración, estimándose que la responsabilidad debe ser compartida al 50% entre la administración y la víctima, tanto por la desatención o descuido de la víctima como las lesiones previas sufridas que contribuyen a aumentar el período de curación, fijando la cuantía

a estimar en un 50% de 2.290,49 euros, es decir, un importe de 1.145,24 euros.

Segundo.- Notificar la presente propuesta al interesado reclamante y a la compañía aseguradora municipal "AXA, S.A." a través de "Coinbroker, S.L." con especificación de recursos.

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hay en la sesión.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CONTRATACIÓN

5. Dar cuenta del DECRETO 2022/1693 . Aprobar expediente y pliegos relativos a la licitación del contrato de servicio denominado "Programa de actividades para la atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias en periodo estival para el año 2022: ESTIU LÚDIC. (Expte 3416/2022)

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

Toma la palabra el Sr. Presidente y explica que se elimina el siguiente punto del orden del día (punto 6) al haber sido incluido por error en el mismo. El motivo es que los contratos menores del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, están reservados a la Alcaldía.

6. Dar cuenta del DECRETO 2022/1794. Adjudicación de contrato menor de servicios para la elaboración de la documentación técnica para la presentación al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos. (Expte 4053/2022).

Se elimina del orden del día.

SECRETARÍA-SANCIONADOR

7. Dar cuenta del Auto nº 000131/2022, de fecha 28 de abril de 2022, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Valencia en el PAB 345/2020-L por recurso interpuesto a instancia de D. JOSÉ MIGUEL MAESTRE MIÑARRO, contra el AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR en materia de Función Pública (EX 1065/2021).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

8. Dar cuenta de la Sentencia nº 196/2022, de fecha 6 de junio de 2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Valencia en el PAB 24/2022 seguido a instancia del AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR contra la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA relativo al pago de las liquidaciones del servicio de mantenimiento de la aplicación informática que facilita la gestión de redes y servicio municipal (EX 3975/2021).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

PERSONAL

9. Dar cuenta del DECRETO 2022-1804 . Aprobación nómina mes de junio 2022.(Expte 3782/2022).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

10.RUEGOS Y PREGUNTAS

(...)